

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI CUNDINAMARCA

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022 - 00131

ACCIONANTE: HERNAN REYES TORRES

ACCIONADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAQUI y otros.

Guataquí, Cund., Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y las diligencias que anteceden, se concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo presentado oportunamente por el accionante HERNAN REYES TORRES, contra la sentencia de tutela del 13 del presente mes y año. En consecuencia, remítanse las diligencias de manera electrónica y con los protocolos del caso al Juzgado del Circuito de Girardot (Reparto) para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

ELJUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS